

DECRETO EXENTO N° 3.830

RETIRO, 15 DIC. 2016

VISTOS:

Interior, las facultades que me confiere la Ley de modificaciones posteriores.

de Desarrollo Comunal.

Municipalidad de Retiro.

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus

2.- Ley N° 19.410/95, Artículo 4° y siguientes, referido al Plan

3.- Certificado N° 168 del Secretario Municipal, l.

4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** el **Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2017 (PADEM 2017)** aprobado con el quórum mayoría absoluta de los concejales asistentes, obtenida por votación favorable de sus siete miembros en ejercicio presentes y asistentes en sala; como así también el **Presupuesto del Servicio de Educación Municipal 2017**, con un monto total M\$ 5.976.778.

2.- **COMUNIQUESE**, a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
Jefe del D.A.E.M.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/NBT/RVM
DISTRIBUCION: